Informamos a todos los Docentes Jubilados Contratados, cuya Resolución de Designación se encuentra en trámite ante el Consejo Directivo de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) pero que continúan en actividad Docente sin percibir sueldo que, para continuar utilizando los servicios de la Obra Social de la Universidad Nacional de Rosario (OSUNR), deberán afiliarse como Adherentes Jubilados.

Se procederá a la devolución de las cuotas abonadas en tal condición cuando los mismos perciban sus haberes y los aportes ingresen a Obra Social.